

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos en el Estado de Jalisco

CONVOCA

A los maestros del Sistema Educativo Jalisciense que ejercen en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena y del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, a participar en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), en el:

“PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2026”

PROPÓSITO: Promover, a partir del intercambio, un mejor entendimiento entre México y los Estados Unidos de América, para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes de ambos países, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las personas seleccionadas, interesadas, candidatas, maestros, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los seleccionados, a las y los interesados, a las y los candidatos y a las y los maestros; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia, ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Acciones a realizar

- I. Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores, el arte, las ciencias, las matemáticas, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos de origen mexicano que radican en los Estados Unidos de América, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de sus procesos educativos.
- II. Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con el objetivo de compartir experiencias en el servicio educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en Educación Básica.
- III. Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa de intercambio.
- IV. Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, arte, lectura, escritura, ciencias, historia y otras áreas del conocimiento, que permitan la formación integral de los estudiantes.

SEGUNDA. – Requisitos indispensables para ser candidato

- I. Ser de nacionalidad mexicana, contar con pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2026 y con VISA J1.
- II. Ejercer como docente frente a grupo de Educación Básica en el Sistema Educativo Jalisciense; contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena o maestro del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- III. Contar con plaza base y encontrarse en activo durante la convocatoria y el proceso del intercambio.

- IV. Experiencia mínima de tres años ininterrumpidos como docente frente a grupo al momento de postularse, así como en la aplicación de metodologías de aprendizaje basado en proyectos y materiales educativos, culturales y artísticos.
- V. Conocer el sistema educativo mexicano.
- VI. Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano del ciclo escolar 2026–2027.
- VII. No contar con sanción administrativa en su hoja de servicio en los últimos tres años.
- VIII. No tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos de América.
- IX. Contar con un documento probatorio de un nivel B2 del dominio del idioma inglés, en las 4 habilidades comunicativas, o certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas, se podrá exentar el requisito del dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena y los lineamientos de la visa lo permitan.
- X. Cumplir con las disposiciones sanitarias nacionales e internacionales vigentes aplicables al momento del intercambio; incluyendo, en su caso, contar con un esquema de vacunación contra COVID-19 aceptado por dichas disposiciones.
- XI. Firma y cumplimiento de los lineamientos de la Carta Compromiso para los docentes seleccionados en el “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2026”

TERCERA. – Restricciones

- I. No se permitirá que personas ajenas al “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2026” viajen o acompañen a los participantes durante el programa.
- II. No podrán participar aquellos docentes que se estén postulando en el Programa de Maestros Visitantes Ciclo 2026–2027 en los Estados Unidos de América, o en cualquier otro programa que interfiera con las fechas de participación de esta convocatoria.
- III. No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas deberán ser presentadas por el Secretario de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos del Estado de Jalisco (PROBEMJAL).
- IV. La presente convocatoria no contempla la participación de personas docentes que hayan sido beneficiadas durante dos años consecutivos.

CUARTA. – Inscripciones: La documentación se entregará en formato impreso y digital

I. PROTOCOLO DE ENTREGA DIGITAL:

I.1.- El registro será en línea, a través del siguiente enlace:

<http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/probemjal/>

I.2- Se enviarán 20 archivos, en FORMATO PDF, (a color en el caso que aplique), en el orden estricto que se enumera a continuación y con el nombre del archivo correspondiente.

No se aceptarán escaneos de documentación con aplicaciones de dispositivos móviles.

Ejemplo: **GÓMEZ URRUTIA-Ariel-SOLICITUD**

Nota 1: El documento que se componga de más de una hoja deberá guardarse en el mismo archivo.

Nota 2: Para entrar al enlace <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/probemjal/> se requiere tu correo institucional, así como la contraseña.

Documentos requeridos	Nombre del archivo:
1.Solicitud de participación en el intercambio PROBEMJAL requisitada en formato electrónico (Firmada con tinta azul). (Original). Encontrará el formato en el enlace siguiente: https://apprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/	APELLIDOS- Nombres- SOLICITUD
2.Currículum vitae. (Original) requisitada en electrónico. Encontrará el formato en el siguiente enlace: https://apprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/	APELLIDOS- Nombres-CV
3.Título de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- nombres- TITULO
4. Acta de examen de titulación (Anverso y reverso en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- nombres- ACTA TITULO
5. Certificado de estudios de Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- nombres- CERT EST
6. Constancia de Servicio Social de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- Nombres- SERV SOC
7. Cédula profesional estatal o federal (anverso y reverso en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- Nombres- CÉDULA
8.Tres constancias de servicio educativo que indiquen su antigüedad como docente, en hoja membretada: dos emitidas por su o sus autoridades inmediatas (Director, Supervisor o Jefe de Sector). Una deberá ser emitida por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (todas con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedidas al momento de presentarlas, guardadas en un solo archivo). (Originales)	APELLIDOS- Nombres- 3 CONSTANCIAS
9. Tres cartas de recomendación en hoja membretada, firmadas con tinta azul y selladas, emitidas por sus autoridades educativas donde se indiquen las habilidades y competencias docentes del postulante emitidas por su: Director, Supervisor, Inspector o Jefe de Sector (con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedidas al momento de presentarlas, guardadas en un solo archivo). (Originales)	APELLIDOS- Nombres- TRES CARTAS
10. Carta compromiso, (Original) requisitada en electrónico por el aspirante y firmada con tinta azul, misma que podrá descargar en el siguiente enlace: https://apprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/	APELLIDOS- Nombres- CARTACOMP

11. Documento probatorio de un nivel B2 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o certificado CENNI Nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena y que los lineamientos de la visa lo permitan. (Anverso y reverso, guardados en un solo archivo). (Copia)	APELLIDOS- Nombres- EVAL INGLES
12. Certificado médico emitido por una institución pública (con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedido al momento de su presentación). (Original)	APELLIDOS- Nombres- CERT MED
13. Constancia de No antecedentes penales. (Vigente al momento de su presentación). (Original)	APELLIDOS- Nombres- NO AP
14. Identificación INE vigente (Anverso y reverso, en la misma hoja a color). (Copia)	APELLIDOS- Nombres- IDENTIFIC
15. Clave Única de Registro de Población (CURP).(Copia)	APELLIDOS- Nombres- CURP
16. Pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2026. (Copia)	APELLIDOS- Nombres- PASP
17. Comprobante (s) de cobro de todas las claves que ostenta (de la última quincena anterior al momento de su participación) (Copia)	APELLIDOS- Nombres- COMPROBANTES
18. Acta de nacimiento. (Copia)	APELLIDOS- Nombres- ACTNAC
19. Cumplimiento de las disposiciones sanitarias nacionales e internacionales vigentes aplicables al momento del intercambio; incluyendo, en su caso, constancia o certificado de vacunación contra SARS-CoV-2 (coronavirus) correspondiente a las vacunas recibidas. (Copias).	APELLIDOS- Nombres- CERTVAC COVID-19
20. Constancia de No Sanción Administrativa (Original). Descargable en el enlace siguiente: https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/constancias-de-inhabilitacion-sancion-administrativa	APELLIDOS- Nombres NOSAN ADMVA

FORMA IMPRESA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Las copias deberán contar con excelente calidad y definición, respetando el tamaño original de: INE, cédula y pasaporte; además, los documentos que contengan información en anverso y reverso se entregan en una sola hoja.

Se recibirán en original los documentos que tengan vigencia: solicitud de participación, carta compromiso, certificado médico, carta de no antecedentes penales, constancias de servicio de los centros de trabajo con la antigüedad como docente, la constancia emitida por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y las cartas de recomendación.

Los candidatos deberán firmar la carta compromiso de reincorporación al Sistema Educativo Jalisciense y el cumplimiento de su comisión al término del intercambio, así como la responsabilidad de desarrollar material didáctico y la aplicación de un Proyecto Escolar a su regreso, en su centro de trabajo o zona escolar durante el ciclo escolar 2026-2027.

Carta compromiso descargable en el siguiente enlace:

<https://apprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

Nota: En los casos que sean necesarios, se solicitará el examen de no tuberculosis y placa de rayos X de tórax (con interpretación médica que indique en los resultados la leyenda: “negativo para tuberculosis”), y comprobante clínico de la prueba PCR. En el caso de los certificados de vacunación contra el SARS-CoV-2 (coronavirus), para el ingreso al país vecino del norte, la aprobación de los mismos será competencia del Gobierno de los Estados Unidos de América. (Todos en original).

QUINTA. – Compromisos de los candidatos

Participar en todas las actividades de capacitación, entrevistas, sesiones informativas, reuniones y presentación de informes de evaluación; firmar la Carta Compromiso y cumplir con los procesos administrativos requeridos para su participación en el intercambio, por los medios, fechas y vías que se establezcan para tales fines, previo y posterior a su participación.

Los candidatos deberán de sostener una entrevista presencial y/o virtual en la oficina de PROBEMJAL al momento de la entrega de su documentación, así como con las autoridades educativas norteamericanas.

Asimismo, deberán participar y planear todas las actividades académicas y administrativas relacionadas con el Intercambio.

El incumplimiento de lo anterior, dentro o fuera del país, tiene responsabilidades administrativas.

SEXTA. – Apoyos para los seleccionados: Asesoría permanente en el proceso de participación, en el Seminario Nacional (PIM), Taller Estatal y Reunión de Evaluación a cargo de PROBEMJAL.

Las autoridades educativas e instituciones receptoras de la Unión Americana cubrirán los costos de hospedaje, alimentación, transporte local, así como un estipendio semanal de al menos \$150.00 (ciento cincuenta) dólares estadounidenses por maestro participante, además de SEVIS (documento de visitante de programa de intercambio que emite la autoridad migratoria de EUA) y seguro médico. En caso de que el participante cuente con un tratamiento médico específico o condición preexistente, deberá asumir la responsabilidad de gestionar la cobertura adicional que, en su caso, se requiera.

Nota: La categoría de visa requerida para el programa dependerá de las disposiciones presupuestales y necesidades del Distrito Escolar solicitante.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco brindará respaldo oficial para cubrir únicamente los costos de *transportación aérea* (Viaje redondo Jalisco-EUA-Jalisco), seguro de vida, y en su caso, gastos de repatriación por fallecimiento durante su participación en el Intercambio, siempre que exista suficiencia presupuestal del programa, procurando en todo momento evitar duplicidades con las coberturas que otorgue el Distrito Escolar/organización receptora.

Los gastos referidos quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal autorizada en el ejercicio fiscal correspondiente.

Nota: Se cancelarán las postulaciones de los candidatos que no presenten, de forma digital e impresa, todos los documentos solicitados en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria y en el estricto orden señalado.

SÉPTIMA. – Información complementaria

Los interesados deberán entregar la documentación digital e impresa debidamente requisitada a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite, sin excepción: 30 de enero de 2026.

Se recibirá la documentación impresa de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B “Torre de Educación”, Piso 7, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco, debiendo atender todos los protocolos sanitarios vigentes que, en su caso, emita la autoridad competente.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y por la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para mayores informes y aclaración de dudas, comunicarse al correo: probem.sej@jalisco.gob.mx; al teléfono: 33 30307500, extensiones: 22782, 22644, 22255 y 59560; y consultar en la página oficial: <https://apprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

OCTAVA. – Aviso de Privacidad

Los datos personales que se recaben con motivo de la presente convocatoria serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como en términos del **Aviso de Privacidad** de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados exclusivamente para los fines y objetivos vinculados con la presente convocatoria, para los cuales fueron proporcionados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), la persona titular podrá comunicarse con la Unidad de Transparencia, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfono **33 30 30 18 70**, extensión **36958**.
- Correo electrónico: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

NOVENA. – Vigencia

La presente convocatoria tendrá vigencia para la inscripción desde su publicación y hasta el 30 de enero de 2026, dentro de los horarios establecidos.

DÉCIMA. – Equidad y No Discriminación

La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco observará en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto u omisión que implique discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, promoviendo, en particular, la igualdad sustantiva y la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. – Quejas y denuncias

Cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que, en su caso, puedan derivar en el fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias competentes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o por la presunta realización de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y **(33) 3668 1613**, extensiones. **50704, 50709 y 50712**.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- **Domicilio:** Av. Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

DÉCIMA SEGUNDA. – Disposición Nacional/Cláusula

El “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos del PROBEM 2026” se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones sanitarias acordadas por las autoridades competentes de ambos países.

Asimismo, es competencia de cada autoridad educativa estatal, tanto de México como de los Estados Unidos de América, decidir la realización del intercambio en sus respectivos territorios, siempre que no existan condiciones sanitarias que pongan en riesgo el bienestar de sus docentes. En ese sentido, se podrá considerar la pertinencia de que los maestros seleccionados de ambos países presenten certificado médico vigente y, en su caso, cuenten con un esquema de vacunación conforme a las disposiciones y normas oficiales aplicables a nivel internacional.

En su caso, el Consejo Mexicano y Estadounidense del PROBEM podrá tomar la decisión de suspender el intercambio docente, a efecto de salvaguardar la integridad de los participantes y continuar promoviendo una educación inclusiva, equitativa, de excelencia y responsable ante el escenario nacional e internacional.

Las Secretarías Ejecutiva y Técnica del PROBEM expresan su apoyo y compromiso con los docentes mexicanos participantes del programa, así como con las autoridades educativas de México y Estados Unidos de América, priorizando su salud y bienestar en todo momento, antes, durante y después del intercambio.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2026

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO